



RIO GALLEGOS, 06 OCT. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.842/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por la Lic. Marta Susana GUILLERMANZ, mediante la cual solicitó una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al 1° Congreso Nacional a las puertas del 2000 realizado en la ciudad de Córdoba entre los días 15 al 18 de Septiembre del corriente año;

Que en dicho Congreso la citada docente presentó un trabajo "Una aproximación a las formas y contenidos sociales fantaseados en Instituciones Educativas que abordan patologías severas crónicas, en coautoría ;

Que realiza los aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que no ha realizado pedido al citado fondo en el presente año ;

Que obra Despacho N° 107/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación , recomendando otorgar dicha ayuda por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), de los tipos de capacitación y actualización- Art. 3- Nivel 2- Anexo I- del Acuerdo N° 199/93,

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Marta Susana GUILLERMANZ, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) , en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica , según lo establecido en el Artículo 3- Nivel 2- Anexo I del Acuerdo N° 199/93, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS
Lic. Secretario de la Unidad
Académica Rio Gallegos
UNPA - R.G.




MARIANA
DECANO
UNPA - R.G.

ACUERDO

N°

511